



PERÚ

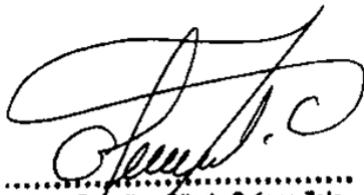
Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
de Lima Norte-Callao

### NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Norte- Callao, en el Expediente Administrativo N° 0874-2020-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA NORTE-CALLAO, sobre procedimiento por Desprotección Familiar a favor del niño NN ROLANDO de 02 meses de nacido, con fecha de nacimiento el 18 de abril de 2020 aproximadamente, quien fue encontrado el día 03 de mayo de 2020, a horas 7:10am, dentro de una bolsa de polietileno color negro con el cordón umbilical recién cortado y sujetado con dos ganchos de colgar ropa por la señora WILMA ANCALLE GUZMÁN con DNI N° 08565307, en la puerta de su domicilio ubicado en la Mz. "Ñ" Lt. 18 AA. HH. 10 de febrero – Distrito San Martín de Porres, comunicando a los Oficiales de la Comisaría PNP de Condevilla, que al constituirse se percataron que el niño presentaba la piel azulada por lo que procedieron a trasladarlo de emergencia al Hospital Nacional Cayetano Heredia para su inmediata atención; se ha dispuesto **NOTIFICAR** al progenitor, familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersona a la Unidad de Protección Especial Lima Norte Callao, ubicada en la Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 y/o contacte a la abogada Cari Violeta Cencia Ayquipa con celular (992298706), por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de prescindirse de su declaración y solicitar la declaración judicial de desprotección familiar.

Callao, 13 de agosto de 2020.



.....  
Abog. Rosalina Olinda Quispe Zela  
Directora  
Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
MIMP